

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
RAFAEL HERNANDEZ COLON, EN OCASION DE
FIRMAR EL REGLAMENTO DE PARADORES
PUERTORRIQUEÑOS - 14 DE JUNIO 1974

Siento hoy una gran satisfacción al firmar el Reglamento de Paradores Puertorriqueños. Al así hacerlo, estamos sentando la base legal para el desarrollo inmediato y vigoroso del programa más novedoso, interesante y simpático que ha surgido en el campo de turismo en muchos años. Además de ser novedoso y simpático, este programa es también de gran importancia económica para las regiones de Puerto Rico que hasta ahora no habían recibido beneficio alguno del turismo.

Con el establecimiento de los Paradores, pueblos como Quebradillas, Maricao, Río Grande, Jayuya, Vieques, Orocovis y Coamo, formarán parte del mapa turístico de la Isla. En estos municipios se crearán oportunidades empresariales y de empleos en turismo y, además, se dará vida a muchas otras actividades comerciales y agrícolas.

Es, precisamente, este aspecto uno de los más interesantes del programa que integra los esfuerzos de diferentes agencias y de los gobiernos municipales hacia una meta común.

El Programa de Paradores Puertorriqueños funcionará de la siguiente manera:

La Compañía de Fomento de Turismo, creadora del concepto, proveerá el asesoramiento gerencial necesario para alcanzar y mantener las normas de excelencia y el marco de autenticidad que deben caracterizar a los Paradores. En adición, llevará a cabo la labor de mercadeo y aportará económicamente a la construcción de éstos. Por otro lado, el Departamento de Agricultura, a través de su subsidiaria, la Corporación de Desarrollo Rural, consciente del impacto vitalizador que tendrá este programa en nuestra ruralia, invertirá terrenos y recursos económicos en la construcción de varios Paradores. También, el Departamento de Recursos Naturales, interesado en el uso recreacional de nuestros bosques y lagos, facilitará terrenos bajo su custodia. En otros proyectos, las autoridades municipales también harán inversiones importantes.

Estoy convencido que estos Paradores serán de gran importancia para Puerto Rico, pues atraerán a turistas que están motivados por el deseo de ver algo diferente a lo que ya conocen. A éstos les ofreceremos la oportunidad de conocer a un Puerto Rico distinto -- al verdadero Puerto Rico.

Los Paradores serán vehículos para acercar al visitante a nuestro pueblo, a nuestra cultura, a nuestro genuino ambiente. En este sentido, cumplirán a cabalidad el propósito más elevado del turismo como actividad humana, que es el de propiciar el acercamiento entre pueblos a través del contacto personal.

El primero de los Paradores, el Guajataca, ha tenido, según se me informa, un éxito resonante desde su inauguración en diciembre pasado. Ahora, con la aprobación de este Reglamento, se propicia la adhesión al programa de Paradores Puertorriqueños de varios hoteles más, y se impulsa la construcción de otros en viejas e históricas haciendas de café y en parajes pintorescos en la montaña y la costa. Espero y confío en que todos disfrutaran de igual éxito en beneficio de sus propietarios y sus respectivas comunidades.